



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Decimoséptimo informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación amplia de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde la publicación del informe anterior del Secretario General (S/2011/406), el 1 de julio de 2011.

2. Durante el período de que se informa la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se mantuvo estable en general. Siguió vigente la cesación de las hostilidades acordada por las partes en agosto de 2006, pese a un grave incidente ocurrido el 1 de agosto, cuando integrantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Defensa de Israel procedieron a un breve intercambio de tiros en el río Wazzani de un lado a otro de la Línea Azul.

3. El 26 de julio de 2011 un convoy logístico de la FPNUL fue alcanzado por una explosión causada por una bomba colocada junto al camino al sur de la ciudad de Sidón. Resultaron heridos seis integrantes del contingente francés, tres de los cuales fueron trasladados a Francia para ser tratados. Este fue el segundo ataque terrorista contra la FPNUL en un período de dos meses.

4. El 7 de julio el Gobierno del Primer Ministro Mikati recibió el voto de confianza del Parlamento del Líbano. En su declaración ministerial, el Gobierno expresó su compromiso de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006). De conformidad con ese compromiso, el Primer Ministro Mikati visitó el Líbano meridional y el cuartel general de la FPNUL a los pocos días de la asunción del mando.

5. Las partes mantuvieron su compromiso con la resolución 1701 (2006), por lo cual siguió vigente la cesación de las hostilidades. Sin embargo, no hicieron avances de importancia respecto del cumplimiento de otras obligaciones fundamentales impuestas por la resolución 1701 (2006), como se expone en mayor detalle en el presente informe. Las partes deben esforzarse al máximo por cumplir las obligaciones que les impone la resolución a fin de que se pueda avanzar hacia una cesación del fuego permanente y para que puedan acordar una solución a largo plazo, según lo previsto en la resolución.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de noviembre de 2011.



6. La agitación imperante en la República Árabe de Siria desde mediados de marzo siguió teniendo diversas repercusiones en el Líbano. La crisis de Siria continuó suscitando gran interés y produciendo polarización entre los participantes en la vida política del Líbano. En los últimos seis meses varios miles de personas han atravesado la frontera septentrional del Líbano, huyendo de la violencia en ciudades sirias cercanas a la frontera. El ejército sirio también realizó acciones transfronterizas, como disparos hacia el otro lado de las fronteras y varias incursiones en territorio del Líbano.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. Situación en la zona de operaciones de la FPNUL

7. En las primeras horas de la mañana del 1 de agosto soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel abrieron la valla técnica y realizaron una patrulla a pie en el valle junto al río Wazzani. Soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas vigilaron ese movimiento. Según las Fuerzas Armadas Libanesas, uno de sus soldados vio soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel a la entrada de un complejo turístico en la ribera occidental del río, al norte de la Línea Azul. Las Fuerzas Armadas Libanesas declararon que habían disparado tiros de advertencia al aire para poner fin a la intromisión en territorio libanés y que los tiros de advertencia habían cesado cuando se constató que los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel habían regresado a la ribera oriental del río. Unos 10 minutos más tarde, los tiros de las Fuerzas de Defensa de Israel perforaron estanques de agua en un puesto cercano de las Fuerzas Armadas Libanesas. Las Fuerzas de Defensa de Israel sostuvieron que durante esa actividad los soldados no habían cruzado el río ni la Línea Azul en circunstancia alguna. Más bien, un soldado de las Fuerzas Armadas Libanesas les había disparado cuando finalizaban el ascenso de la colina hacia la valla técnica, y habían contraatacado inmediatamente.

8. La FPNUL no se encontraba en el lugar en el momento del incidente y solo fue informada más tarde por las partes. Al recibir la notificación, la FPNUL envió inmediatamente una patrulla al lugar para vigilar la situación e intervenir según fuera necesario. El Comandante Adjunto de la Fuerza se comunicó con sus homólogos e instó a que se restableciera la calma. La FPNUL inició inmediatamente una investigación y ambas partes, si bien hicieron relatos contradictorios del incidente, cooperaron y proporcionaron información pertinente. De la investigación de la FPNUL se dedujo que el intercambio de tiros entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel constituía una violación de la cesación de las hostilidades y de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, la FPNUL no pudo determinar si se había producido una violación por tierra de la Línea Azul. Después del incidente, la FPNUL aumentó el número de patrullas en la zona.

9. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron ocupando la zona norte de la aldea de al-Gayar y terrenos adyacentes al norte de la Línea Azul, en violación de la resolución 1701 (2006). A fin de facilitar el retiro de las fuerzas israelíes de la zona, la FPNUL finalizó su propuesta sobre los arreglos de seguridad y el 25 de junio la envió a las partes para su aprobación. El 19 de julio las Fuerzas Armadas Libanesas comunicaron a la FPNUL que aprobaban los arreglos, aunque destacaron que estos constituían solo una primera etapa en un proceso que culminaría con el ejercicio de la soberanía del Líbano sobre la zona. Las Fuerzas de Defensa de Israel

comunicaron a la FPNUL que los arreglos debían ser aprobados por el Gobierno de Israel. Hasta la fecha las Naciones Unidas no han recibido respuesta del Gobierno de Israel.

10. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron efectuando incursiones prácticamente a diario en el espacio aéreo del Líbano, principalmente con vehículos aéreos no tripulados, pero también con aviones de combate. Esos sobrevuelos constituyen violaciones de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía del Líbano. La FPNUL ha seguido expresando su protesta por todas esas violaciones del espacio aéreo y ha exhortado a las autoridades de Israel a ponerles fin inmediatamente. El Gobierno del Líbano también expresó su protesta por esas violaciones, pero el Gobierno de Israel siguió sosteniendo que esos sobrevuelos constituían una medida de seguridad necesaria.

11. Hubo varias violaciones por tierra de la Línea Azul, en su mayor parte involuntarias, cometidas por pastores libaneses que guardaban sus rebaños en las zonas de las granjas de Shebaa y de Kafr Shuba, y por agricultores que cosechaban aceitunas en sus campos cerca de Blida. En julio y a comienzos de agosto la FPNUL observó por lo menos dos incidentes en que el mismo vehículo violó la Línea Azul al sur de El Adeisse, mientras los ocupantes fotografiaban la zona. Las Fuerzas de Defensa de Israel sostuvieron que los ocupantes del automóvil eran un equipo de reconocimiento de Hizbullah, mientras las Fuerzas Armadas Libanesas informaron a la FPNUL de que probablemente se trataba de agrimensores. El 31 de agosto un extranjero empleado en el Líbano violó la Línea Azul cuando cruzó ilícitamente hacia Israel en las cercanías de Marun ar-Ras.

12. En agosto hubo tres incidentes en que la FPNUL observó que soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y de las Fuerzas Armadas Libanesas se apuntaban mutuamente de uno a otro lado de la Línea Azul. El 2 de agosto un soldado de las Fuerzas Armadas Libanesas apuntó un lanzagranadas hacia un tanque de las Fuerzas de Defensa de Israel cuando estas realizaban un patrullaje entre la valla técnica y la Línea Azul cerca de Meiss al-Jabal. El 24 de agosto soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel apuntaron sus armas hacia el puesto de observación de las Fuerzas Armadas Libanesas en Kfar Kila y los soldados de estas retribuyeron apuntando hacia los primeros. El 28 de agosto se produjo otro incidente análogo en Kfar Kila, esta vez provocado por soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas que apuntaron hacia soldados de patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel, que respondieron apuntando hacia los primeros. En ambas ocasiones los integrantes de la FPNUL se interpusieron entre las partes para neutralizar la situación.

13. Hubo varios otros incidentes observados por la FPNUL a lo largo de la Línea Azul, en particular en la zona de Kfar Kila, que incluyeron intercambios de injurias entre miembros de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Defensa de Israel, y entre civiles libaneses y miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel, y por lo menos cuatro incidentes de lanzamiento de granadas por civiles libaneses contra la valla técnica israelí y contra patrullas de las Fuerzas de Defensa de Israel. En varias ocasiones la FPNUL observó vehículos de patrullaje de las Fuerzas de Defensa de Israel estacionados en la zona que apuntaban sus torrecillas armadas hacia territorio libanés. La FPNUL reforzó más su despliegue en la zona, instó a las partes a ejercer la mayor moderación y las exhortó a utilizar los mecanismos de enlace en lugar de adoptar medidas unilaterales que pudieran aumentar las tensiones.

14. En el período de que se informa las autoridades del Líbano detuvieron a dos individuos vinculados con el grupo militante Fatah al-Islam acusados de haber lanzado un cohete desde Hula, en el Líbano meridional, hacia Israel en octubre de 2009. Los dos individuos fueron remitidos a juicio en el tribunal militar del Líbano. El juicio debe iniciarse el 25 de noviembre de 2011.

15. La FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano mantuvieron su estrecha cooperación y procuraron seguir ampliando e intensificando las actividades coordinadas. Las dos Fuerzas mantuvieron sus respectivos despliegues e instalaciones y las Fuerzas Armadas del Líbano conservaron un despliegue constante de tres brigadas y dos batallones en todo el período de que se informa. La FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano continuaron con sus actividades operacionales diarias, que incluyeron por lo menos 35 actividades coordinadas por día, y realizaron maniobras conjuntas de igual nivel al de las descritas en mi informe anterior (S/2011/406). Además, la FPNUL estableció un séptimo puesto de control en instalaciones comunes junto al río Litani.

16. En general la FPNUL tuvo libertad de circulación en toda la zona de operaciones y realizó entre 9.000 y 10.000 patrullas por mes. Un pequeño número de patrullas se vieron afectadas por restricciones de la libertad de circulación, que consistieron en particular en que integrantes de la población local lanzaron pedradas y sustrajeron bienes de propiedad de las Naciones Unidas, como cámaras fotográficas, sistemas de información geográfica, equipo de comunicaciones y mapas que portaban los miembros de la FPNUL. Las Fuerzas Armadas Libanesas restituyeron más tarde la mayor parte del equipo sustraído. Hubo unos pocos incidentes de agresión física contra los integrantes de la FPNUL.

17. El 26 de junio, cerca de Shaqra, una patrulla de la FPNUL fue detenida por personas que amenazaron a sus integrantes, efectuaron registros agresivos y luego abandonaron el lugar llevándose equipo de determinación de posición, equipo de comunicaciones y mapas de propiedad de la FPNUL. Un oficial de las Fuerzas Armadas Libanesas que se encontraba presente observó el incidente sin intervenir. El 27 de junio un convoy logístico de la FPNUL de ocho vehículos procedente de Beirut fue interceptado por una multitud de civiles cerca de Sarifa. Las Fuerzas Armadas Libanesas acudieron a controlar la situación. A continuación se lanzaron pedradas contra miembros de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas; dos soldados de la FPNUL resultaron heridos levemente y los vehículos fueron dañados. El 29 de junio se dispararon tiros de pistola desde un automóvil en movimiento hacia un puesto de control de la FPNUL cerca del puente Khardaly en el río Litani. Como no detectó impacto alguno, la FPNUL llegó a la conclusión de que se trataba de pistolas de aire sin cargar que simulaban el ruido de disparos de armas ligeras. El 31 de julio algunos integrantes de la FPNUL que verificaban una observación anterior de la presencia de un individuo armado con una pistola cerca de Hanin fueron agredidos por una multitud de civiles y sus vehículos de patrullaje fueron dañados. El personal de las Fuerzas Armadas Libanesas llamado a controlar y dispersar la multitud no intervino, y la situación se agravó. Los civiles forzaron las puertas de dos vehículos de patrullaje de la FPNUL y sustrajeron dos aparatos de determinación de posición, una cámara fotográfica y un mapa. Se observó que varias personas entre la multitud portaban armas ligeras y más tarde las Fuerzas Armadas Libanesas confirmaron que se trataba de oficiales de inteligencia de esas Fuerzas de civil. El 13 de septiembre una patrulla de la FPNUL fue interceptada por una multitud de civiles cerca de Ayta ash-Shaab. La multitud no permitió que la patrulla

prosiguiera hasta que llegaron las Fuerzas Armadas Libanesas; un civil atravesó el cordón establecido por la FPNUL en torno a sus vehículos, hirió levemente a un soldado de la FPNUL y sustrajo un aparato de determinación de posición. Cuando llegaron al lugar las Fuerzas Armadas Libanesas sus integrantes no consiguieron que se restituyera inmediatamente el equipo de la FPNUL. El 26 de septiembre miembros de la FPNUL que viajaban en un vehículo blindado de transporte de tropas cruzaron por error el río Litani y circularon fuera de la zona de operaciones en la vecindad de Arnun. Cuando se encontraban fuera de la zona de operaciones los miembros de la FPNUL fueron detenidos por cinco automóviles ocupados por unos 15 individuos armados con rifles de asalto. Esos individuos apuntaron sus armas hacia el vehículo, lo registraron y sustrajeron algunos mapas y documentos. Más tarde las Fuerzas Armadas Libanesas escoltaron el vehículo de regreso a la zona de operaciones de la FPNUL.

18. La FPNUL comunicó a las Fuerzas Armadas Libanesas su enérgica protesta por todas las restricciones de la libertad de circulación y todos los casos de agresión física, y pidió a las autoridades del Líbano que tomaran medidas contra los individuos que habían participado en esos incidentes. Las autoridades aseguraron a la FPNUL que considerarían seriamente esos incidentes y se comprometieron a comunicarle los resultados de las investigaciones.

19. Pese a los incidentes mencionados, la actitud de la población local respecto de la FPNUL siguió siendo en general positiva. La Oficina de Asuntos Civiles de la Fuerza y los equipos de coordinación civil-militar se esforzaron por reducir las fricciones entre la población local y la FPNUL, y procuraron que se diera una respuesta pronta a toda inquietud o queja. La Oficina de Asuntos Civiles y los equipos de coordinación civil-militar prosiguieron con sus actividades habituales de enlace y divulgación, que incluyeron una serie de eventos deportivos y culturales y festivales para niños con participación de la población local durante las vacaciones de verano. Continuó la ejecución de proyectos de efecto rápido por los países que aportan contingentes y con cargo al presupuesto de la FPNUL, y los países que aportan contingentes siguieron ofreciendo programas educacionales y asistencia médica, dental y veterinaria.

20. La FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para la adopción de medidas con miras a establecer, entre la Línea Azul y el río Litani, una zona libre de todo personal armado, activos y armas que no sean los del Gobierno del Líbano y la FPNUL. En el período de que se informa la FPNUL interceptó a varios individuos que portaban armas de caza dentro de la zona de operaciones, en contravención de la resolución 1701 (2006). En respuesta a esto, las Fuerzas Armadas Libanesas emitieron una declaración por la que recordaban a la población local la prohibición de cazar y lo estipulado en la resolución 1701 (2006), y esas Fuerzas y la FPNUL colaboraron para reprimir todas las actividades de caza. En el período de que se informa la FPNUL no detectó nuevos depósitos de armas, material o infraestructura militar, ni encontró indicios de que se hubieran reactivado las instalaciones de elementos armados descubiertas anteriormente.

21. El Gobierno de Israel siguió sosteniendo que Hizbullah había venido fortaleciendo sus posiciones y unidades militares dentro de zonas pobladas del Líbano meridional y que se estaban transfiriendo armas no autorizadas al Líbano, incluso a la zona de operaciones de la FPNUL. En cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas, la FPNUL investiga inmediatamente toda denuncia respecto de la presencia ilícita de personal armado o armas en su zona de operaciones si recibe

información concreta. La Fuerza sigue decidida a actuar por todos los medios autorizados por su mandato y en la medida que lo permiten sus normas de intervención, como se señala en mis informes anteriores. Hasta la fecha el FPNUL no ha recibido ni encontrado pruebas de transferencias no autorizadas de armas a su zona de operaciones. El mando de las Fuerzas Armadas Libanesas siguió declarando que adoptaría medidas inmediatamente para poner fin a toda actividad ilícita en contravención de la resolución 1701 (2006) y las decisiones pertinentes del Gobierno.

22. El equipo de tareas marítimo de la FPNUL siguió cumpliendo su doble mandato de realizar operaciones de interceptación marítima y de brindar adiestramiento a las fuerzas navales libanesas. Desde la presentación de mi informe anterior, el personal naval y de aduanas del Líbano registró 344 embarcaciones consideradas de posible interés y les dio su visto bueno. En el período de que se informa la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas realizaron 22 cursos prácticos y 300 maniobras de adiestramiento en el mar.

23. Siguieron registrándose incidentes a lo largo de la línea de boyas en los que las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron cargas de profundidad o bengalas y dispararon tiros de advertencia a lo largo de la línea. La FPNUL no tiene el mandato de vigilar la línea de boyas que el Gobierno de Israel instaló unilateralmente y el Gobierno del Líbano no reconoce. A solicitud de las partes, la FPNUL ha emprendido conversaciones bilaterales exploratorias con ambas respecto de asuntos de seguridad marítima en general y estas han convenido en examinar esos asuntos por medio del mecanismo tripartito, con la posible inclusión de expertos navales. La FPNUL sigue dispuesta a ayudar a las partes respecto de los asuntos de seguridad marítima de conformidad con el mandato que le ha conferido la resolución 1701 (2006).

- **B. Medidas de seguridad y enlace**

24. La FPNUL siguió realizando sus actividades de enlace y coordinación con ambas partes, como se indicó en mi último informe (S/2011/406) y en informes anteriores. La interacción y las actividades de enlace cotidianas entre la FPNUL y las Fuerzas de Defensa Libanesas se intensificaron recientemente con el despliegue de nuevos oficiales de enlace de esas Fuerzas en todo el sector al sur del río Litani. La FPNUL también mantuvo enlace y coordinación eficaces con las Fuerzas de Defensa de Israel. No hubo avances respecto del establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv.

25. Las reuniones tripartitas mensuales presididas por el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza a las que asisten representantes de alto rango de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron siendo un medio para mantener el enlace y la coordinación de nivel estratégico y el mecanismo fundamental para abordar las cuestiones de seguridad y los aspectos operacionales militares relacionados con la aplicación de la resolución 1701 (2006), y tuvieron una función importante de fomento de la confianza.

26. En el período de que se informa la FPNUL y las partes celebraron conversaciones en el marco del foro tripartito respecto de los hechos del 15 de mayo y el intercambio de tiros del 1 de agosto entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel. Ambas partes cooperaron plenamente con la

investigación de la FPNUL respecto de ambos incidentes y proporcionaron información pertinente. La FPNUL dio término a la investigación sobre los hechos del 15 de mayo y proporcionó a las partes el informe de la investigación respecto del intercambio de tiros del 1 de agosto. Con respecto a los hechos del 15 de mayo, en el informe final de la FPNUL se confirmaron las conclusiones expuestas en el párrafo 9 de mi último informe (S/2011/406).

27. La FPNUL también formuló recomendaciones importantes respecto del incidente del 1 de agosto con objeto de prevenir futuros incidentes junto a la Línea Azul. El Comandante de la Fuerza exhortó a ambas partes en el foro tripartito a observar tres comportamientos críticos. En primer lugar, debían actuar con la mayor moderación y evitar todo tipo de medida unilateral, incluso toda medida que la otra parte pudiera considerar provocadora o que suscitara sus sensibilidades. En segundo lugar, debían utilizar al máximo el mecanismo de enlace y coordinación de la FPNUL y abordar todos los asuntos que generaran tensión por conducto de la Fuerza. En tercer lugar, debían evitar el uso de las armas en toda circunstancia, excepto cuando evidentemente se necesitaran para la legítima defensa inmediata. La FPNUL hizo hincapié en que era indispensable que todos los soldados desplegados sobre el terreno aplicaran esas medidas en todo momento.

28. La FPNUL también instó a las partes a aplicar las recomendaciones concretas incluidas en su informe sobre la investigación de los hechos del 15 de mayo. En respuesta, las partes pusieron en práctica varias recomendaciones fundamentales. Como indiqué en mi último informe, a comienzos de junio las Fuerzas Armadas Libanesas adoptaron medidas para impedir manifestaciones análogas junto a la Línea Azul. El 26 de agosto adoptaron medidas para que se celebrara sin incidentes una ceremonia en observancia del “Día de Jerusalén” en Marun ar-Ras. El Gobierno del Líbano también aseguró que haría todo lo posible por impedir que se repitieran los hechos del 15 de mayo, incluso imponiendo medidas para restringir el acceso de manifestantes a la Línea Azul. En el mismo período las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FPNUL de que habían impartido a sus soldados instrucciones apropiadas que se habían elaborado a la luz de lo ocurrido el 15 de mayo y que sus tropas estaban recibiendo adiestramiento sobre tácticas y equipo antidisturbios. Las Fuerzas de Defensa de Israel destacaron también que en caso de que se produjera otro incidente no tolerarían intento alguno de interferencia con la valla técnica y adoptarían todas las medidas necesarias para impedir que se atravesara.

29. En el foro tripartito se examinaron también otras cuestiones de seguridad y relativas a las operaciones militares, incluidos el pleno respeto de la integridad de la Línea Azul en su totalidad y la búsqueda de soluciones a fin de reducir las tensiones esporádicas entre el personal de las fuerzas armadas de ambas partes en la zona de Kfar Kila. La FPNUL está procurando ampliar los procedimientos operacionales concretos en las zonas de Kfar Kila y El Adeisse y hacerlos extensivos a otras zonas en que se producen incidentes de vez en cuando. En el foro también se procuró lograr que se avanzara en la demarcación visible de la Línea Azul y fomentar la comprensión de diversas medidas prácticas y constructivas para reducir las tensiones en zonas de posible conflicto a lo largo de la Línea. El Comandante de la FPNUL sigue manteniendo contactos con las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de conseguir su acuerdo para la renovación de las disposiciones vigentes el año pasado que permitían a los agricultores de Blida tener acceso a parte de sus olivares situados al sur de la Línea Azul.

30. Después de una interrupción de casi un año de la demarcación visible de la Línea Azul las partes respondieron positivamente a la iniciativa de la FPNUL de proceder a demarcar los puntos no contenciosos a lo largo de toda la Línea. En los últimos cuatro meses, la FPNUL pudo establecer una lista de 135 puntos de esa índole que en la actualidad se están midiendo y marcando. Al 31 de octubre, el personal de desminado de la FPNUL había despejado el acceso a 176 de los puntos que habían de marcarse; 135 han sido medidos, se han construido 106 mojones de la Línea Azul y 97 han sido verificados por ambas partes.

31. Desde la presentación de mi último informe, la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas han determinado esferas fundamentales para el diálogo estratégico. Concretamente, las Fuerzas Armadas Libanesas han determinado el material y los bienes críticos necesarios para aumentar y realzar su capacidad dentro de la zona de operaciones de la FPNUL y facilitar la transferencia gradual de funciones de la FPNUL a esas Fuerzas. En la actualidad hay subcomités dedicados a realizar evaluaciones a fin de definir un proceso para alcanzar ese objetivo. La FPNUL cooperará con las Fuerzas Armadas Libanesas para determinar una serie de paquetes de capacidad que, con la asistencia de los donantes, ayudarían a las Fuerzas Armadas Libanesas a asumir gradualmente el control efectivo de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y en las aguas territoriales del Líbano según lo previsto en la carta que con fecha 6 de agosto de 2009 dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/407).

32. En su resolución 2004 (2011) el Consejo de Seguridad me solicitó que hiciera un examen estratégico de la FPNUL para asegurar que tuviera la configuración más apropiada para el cumplimiento de las tareas que se le habían confiado. A ese respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha consultado a varios Estados Miembros y países que aportan contingentes, así como a la FPNUL, sobre la mejor forma de proceder. El Departamento, en estrecha coordinación con la FPNUL, se propone finalizar el examen antes del fin de 2011. Tengo la intención de presentar las principales conclusiones del examen al Consejo de Seguridad a comienzos de 2012.

C. Desarme de los grupos armados

33. Como indiqué en mis informes anteriores, el hecho de que Hizbullah siga manteniendo una capacidad militar importante y otros grupos armados para el control del Estado libanés dispongan de armas, en contravención directa de las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006), siguió constituyendo un impedimento grave para el ejercicio por el Estado libanés de la plena soberanía sobre su territorio.

34. Hizbullah siguió reconociendo que mantenía un arsenal militar considerable, aparte del Estado libanés, y adujo que ese arsenal tenía una función defensiva contra Israel. En una carta de fecha 25 de agosto de 2011 (S/2011/537), el Gobierno de Israel reiteró su grave inquietud ante el hecho de que Hizbullah siguiera manteniendo armamentos en el Líbano y hubiera intensificado su capacidad militar.

35. Pese a la decisión adoptada en 2006 por el Diálogo nacional de dirigentes libaneses, confirmada en reuniones posteriores del Diálogo, no se han logrado avances con respecto al desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada. Con una

excepción, esas bases se encuentran en la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. La presencia de esas bases sigue comprometiendo la soberanía y la autoridad gubernamental del Líbano. También constituye un impedimento para el control efectivo de la frontera oriental entre el Líbano y la República Árabe Siria. He exhortado insistentemente a las autoridades libanesas a dismantelar las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada, y al Gobierno de la República Árabe Siria a prestar su cooperación al respecto.

36. La situación de seguridad en el campamento de refugiados palestinos de Ain el-Hilweh siguió siendo precaria. Los días 5 y 6 de agosto, tras el intento de asesinato del Comandante Militar de Fatah en el Líbano, se produjeron intensos enfrenamientos entre facciones armadas en Ain el-Hilweh. Se acordó una cesación del fuego tras horas de lucha en que varios resultaron heridos. Una de las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de la Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue alcanzada por una granada impulsada por cohete que causó daños materiales. Persiste el temor de que las duras condiciones impuestas en el campamento puedan fortalecer los grupos militantes radicales que actúan en este. Pese a esos incidentes, las autoridades libanesas estimaban que la cooperación con los oficiales de seguridad palestinos de los campamentos respecto de la seguridad en estos seguía siendo satisfactoria. El Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, visitó el Líbano del 16 al 19 de agosto y destacó que los refugiados palestinos en el Líbano no necesitaban armas y debían respetar la legislación interna del Líbano.

37. En el período que se examina aumentó el número de incidentes de seguridad, lo que puso de relieve la amenaza que entrañan para la soberanía del Líbano los grupos armados fuera del control del Estado y la proliferación de armas en el país. El 12 de septiembre, a raíz de una disputa personal, se produjeron enfrentamientos intensos, con uso de armas pesadas, entre militantes de Hizbullah y palestinos armados en los alrededores del campamento de refugiados Buorj al-Barajneh en Beirut, a consecuencia de los cuales hubo varios heridos. El 19 de septiembre se informó de que 16 personas habían resultado heridas en un enfrentamiento armado de dos familias locales en el distrito de Sidón. Un hecho positivo fue que los nacionales estonios secuestrados en marzo fueron puestos en libertad el 14 de julio. Más tarde, el 20 de septiembre, los cuerpos de seguridad interna del Líbano confrontaron a los presuntos secuestradores de los siete nacionales estonios en una aldea de Beqaa Occidental, dieron muerte a dos hombres y detuvieron a cuatro.

38. Sigo estimando que el desarme de los grupos armados se debe efectuar por medio de un proceso dirigido por los libaneses que conduzca al pleno restablecimiento de la autoridad del Gobierno del Líbano sobre todo su territorio, de manera que en el Líbano no haya más armas que las del Estado ni más autoridad que la del Estado. Los dirigentes libaneses se comprometieron en mayo de 2008 a llevar a cabo ese proceso cuando decidieron establecer un Comité del Diálogo Nacional para acordar una estrategia de defensa nacional que, a su vez, debía incluir la cuestión de las armas fuera del control del Estado. Sin embargo, el Comité del Diálogo Nacional no se ha reunido desde el 4 de noviembre de 2010. Me complacen las seguridades que me dio el Presidente Sleiman cuando me reuní con él en Nueva York el 22 de septiembre de que volvería a convocar al Diálogo Nacional a la brevedad posible.

D. Embargo de armas y control de fronteras

39. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad decidió que todos los Estados debían impedir la venta o suministro de armas y material conexo a cualquier entidad o persona del Líbano por sus nacionales o desde sus territorios o por medio de buques o aviones que enarbolaran su pabellón. El Gobierno del Líbano no comunicó violación alguna del embargo de armas impuesto por la resolución 1701 (2006). Durante una visita reciente de mi Coordinador Especial el Gobierno de Israel reiteró sus denuncias de violaciones importantes del embargo de armas a través de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. Si bien las Naciones Unidas consideran seriamente esas denuncias, no están en situación de verificar independientemente la información.

40. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1701 (2006), también exhortó al Gobierno del Líbano a que asegurara sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento. Pese a que en enero de 2010 el Gobierno del Líbano comunicó su compromiso de adoptar una estrategia nacional integral de gestión de fronteras, no hubo avances al respecto en el período de que se informa. Los donantes siguieron intercambiando información y coordinando su apoyo a los organismos de seguridad del Líbano para mejorar la gestión de la frontera. Sin embargo, el hecho de que no exista una estrategia nacional obstaculiza la asignación de fondos adicionales a esas actividades.

41. Las autoridades del Líbano informaron a mi Coordinador Especial de que el despliegue de personal de seguridad para la gestión de la frontera no se había modificado desde mi informe anterior. El control de la frontera septentrional con la República Árabe Siria seguía siendo responsabilidad de la Fuerza Fronteriza Común. En la frontera oriental, las Fuerzas Armadas Libanesas seguían desplegando el segundo regimiento de fronteras. Los donantes están considerando la posibilidad de proporcionar adiestramiento y equipo adicionales al segundo regimiento de fronteras y a los organismos de seguridad que controlan los puntos de cruce autorizados. Las Fuerzas Armadas Libanesas siguen planificando el despliegue de un tercer regimiento de fronteras que realizaría actividades entre la aldea de Arsal y el principal punto de cruce de Al-Masnaa.

42. Las Fuerzas Armadas Libanesas informaron a las Naciones Unidas de que el deterioro de la situación de seguridad en la República Árabe Siria había obligado a adoptar mayores medidas de control de la frontera a fin de impedir el ingreso de armas y de personal militar en el Líbano. Las Fuerzas Armadas Libanesas no informaron de incidentes de contrabando de armas de la República Árabe Siria al Líbano. Pese a esto, otras autoridades declararon públicamente que se estaban produciendo incidentes de transferencia de armas y combustible a través de la frontera en ambas direcciones.

43. La violencia en las ciudades sirias próximas a la frontera con el Líbano provocó el ingreso de más de 5.000 personas por la frontera septentrional del Líbano desde comienzos de abril de 2011. A fines de octubre, había más de 3.100 nacionales sirios que habían huido de la violencia inscritos conjuntamente por la Alta Comisión de Socorro del Gobierno del Líbano y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Las Naciones Unidas están trabajando en estrecha coordinación con el Gobierno del Líbano para el suministro de asistencia a los desplazados y respecto de asuntos relacionados con su protección.

44. En el período de que se informa se registran varios incidentes transfronterizos con participación del ejército sirio. En algunos casos, el ejército sirio disparó hacia el territorio del Líbano a través de la frontera a personas que intentaban huir de la República Árabe Siria lo que causó la muerte de por lo menos una persona. En otras ocasiones, el ejército sirio incursionó en el Líbano tanto a través de la frontera oriental como de la frontera septentrional y en algunos casos se adentró unos 3 kilómetros en territorio libanés. En una ocasión, el 4 de octubre, vehículos blindados de transporte de tropas sirios allanaron la zona fronteriza cerca de la aldea de Arsal y causaron daños de importancia a propiedades privadas. Las autoridades de las Fuerzas Armadas Libanesas y del Gobierno del Líbano consultadas por las Naciones Unidas reconocieron que había habido incidentes con participación del ejército sirio en la vecindad de las zonas fronterizas, pero observaron que esos incidentes ocurrían en zonas en que la frontera no estaba trazada ni demarcada, y ni siquiera era objeto de controversia en algunos lugares. En consecuencia, el Presidente Sleiman dio instrucciones a las Fuerzas Armadas Libanesas de que establecieran contacto con el ejército sirio respecto de esas incursiones de manera que se respetara la soberanía del Líbano.

45. La gestión efectiva de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria sigue afectada adversamente por no estar delineada ni demarcada y por la presencia de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada, que ocupan terreno a ambos lados de la frontera entre los dos países.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

46. El Centro de actividades relativas a las minas del Líbano, unidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, es la autoridad nacional encargada de las actividades relativas a las minas en el Líbano y tiene plena responsabilidad respecto de la gestión de todo el desminado humanitario. En septiembre, el Centro de las Naciones Unidas para la coordinación de actividades relativas a las minas asumió oficialmente la nueva denominación de Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a las actividades relativas a las minas a fin de reflejar mejor la función que le correspondía tras la transferencia de las funciones de coordinación al Centro de actividades relativas a las minas del Líbano en enero de 2009. El Equipo de las Naciones Unidas sigue prestando apoyo al Centro del Líbano para la movilización de recursos y el enlace en el marco de su capacidad.

47. El Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a las actividades relativas a las minas sigue prestando apoyo a las actividades de desminado de la FPNUL en la Línea Azul. En el período de que se informa se registraron otros 12 lugares de impacto de bombas en racimo, con lo que el total se eleva a 1.147. El Equipo de las Naciones Unidas también prestó asistencia al Centro de actividades relativas a las minas del Líbano para la asistencia a las víctimas, y apoyo a la Segunda Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada del 12 al 16 de septiembre, de la cual fue anfitrión el Líbano. Participaron en la Conferencia 130 delegaciones, entre ellas más de 30 de países no signatarios que asistieron en calidad de observadores.

F. Trazado de las fronteras

48. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 4 de su resolución 1680 (2006), alentó enérgicamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud del Gobierno del Líbano para que se demarcara la frontera común, particularmente en las zonas donde esta era incierta u objeto de controversias. El Consejo reiteró ese llamamiento en la resolución 1701 (2006).

49. En el período de que se informa no hubo avances desde mi último informe respecto del trazado y la demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria.

50. En el período de que se informa no hubo avances respecto del asunto de la zona de las granjas de Shebaa. Pese a mis reiteradas solicitudes, ni la República Árabe Siria ni Israel han respondido a la definición provisional de la zona presentada en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641), publicado el 30 de octubre de 2007.

III. Seguridad de la FPNUL

51. El 26 de julio de 2011 la FPNUL fue víctima de un segundo ataque terrorista directo en el plazo de dos meses cuando la explosión de una bomba colocada junto al camino al sur de la ciudad de Sidón alcanzó un convoy logístico de la Fuerza que transitaba por la carretera costera principal que une Beirut con el Líbano meridional. En el ataque resultaron heridos seis integrantes del contingente francés de la FPNUL, tres de los cuales debieron ser trasladados a Francia para ser tratados. El ataque ocurrió aproximadamente a 7 kilómetros al sur del lugar del ataque del 27 de mayo en que resultaron heridos seis integrantes del contingente italiano de la FPNUL (véase S/2011/406). Las autoridades del Líbano y la FPNUL iniciaron inmediatamente la investigación del incidente. Las autoridades francesas también están realizando una investigación. Nadie se ha atribuido la responsabilidad del ataque. Todas las principales autoridades del Líbano y los dirigentes de todas las colectividades políticas han condenado el ataque.

52. Las autoridades del Líbano comunicaron a la FPNUL que estaban siguiendo varias pistas en la investigación de los dos ataques contra la Fuerza cometidos en la carretera costera principal. Las investigaciones de esos dos ataques continuaban, pero no había habido detenciones.

53. El ataque del 26 de julio demostró que persiste la amenaza terrorista contra la FPNUL, particularmente en la principal ruta de suministro fuera de su zona de operaciones. En respuesta, la FPNUL y las autoridades del Líbano celebraron varias reuniones para examinar la necesidad de que se adoptaran nuevas medidas de seguridad y las Fuerzas Armadas Libanesas han incrementado su presencia en lugares clave a lo largo de la principal ruta de suministro y acompañan todos los convoyes de la FPNUL al norte del río Litani. Además, las patrullas de los cuerpos de seguridad interna están concentrando su actividad en la ruta costera, especialmente en la vecindad de Sidón. Por su parte, la FPNUL ha adoptado sus propias medidas de mitigación para complementar las del Gobierno del Líbano. Pese a la obligación de todas las partes de velar por la seguridad de la FPNUL y pese a que el Gobierno del Líbano tiene la responsabilidad de mantener el orden público, la FPNUL revisó constantemente sus planes de seguridad y sus medidas de reducción

de riesgos, impartió capacitación sobre seguridad al personal y ejecutó obras de protección de las instalaciones y bienes. La FPNUL y las autoridades libanesas siguen cooperando para que se haga frente debidamente a todas las amenazas a la seguridad.

54. La FPNUL siguió observando los procedimientos del tribunal militar del Líbano contra individuos acusados de planificar ataques contra la Fuerza. El 10 de octubre, diez personas acusadas de poseer armas y explosivos y planificar ataques contra establecimientos militares y de seguridad del Líbano y la FPNUL fueron sentenciadas a penas de cárcel. En un caso similar, tres personas comparecieron ante el tribunal el 29 de septiembre. El tribunal suspendió sus actuaciones hasta el 18 de noviembre.

IV. Despliegue de la FPNUL

55. Al 31 de octubre, la FPNUL tenía un total de 12.488 efectivos, de los cuales 522 eran mujeres. Al 31 de octubre, la Fuerza tenía 353 funcionarios civiles de contratación internacional, y 663 de contratación nacional, de los cuales 100 y 170, respectivamente, eran mujeres. La FPNUL también recibe apoyo de 53 observadores militares del Grupo de Observadores en el Líbano del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, de los cuales 7 son mujeres.

56. La FPNUL ha aplicado la mayor parte de las recomendaciones clave del examen técnico conjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL. A fines de junio se finalizó el despliegue del batallón irlandés, que alcanzó plena capacidad operacional en su zona de responsabilidad. Ese despliegue permitió que el batallón francés finalizara la fusión con la reserva del Comandante de la Fuerza, que ha pasado a ser un elemento importante a disposición del Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza.

57. Italia ha informado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que en noviembre reducirá su aporte a la FPNUL, por lo que será necesario reconfigurar en cierta medida el despliegue de la Fuerza, particularmente en el sector occidental. Al mismo tiempo, en octubre se desplegaron efectivos adicionales de Malasia. La compañía logística danesa de funciones múltiples será remplazada en noviembre por una compañía logística austríaca de funciones múltiples. En octubre se agregó al equipo de tareas marítimo una embarcación indonesia y a mediados de noviembre el Brasil aportará una nave de mando al equipo de tareas marítimo.

58. El Gobierno del Líbano siguió poniendo a disposición de la FPNUL terreno e instalaciones para el despliegue. No obstante, el atraso en el pago de los alquileres por el Gobierno a los propietarios privados ha despertado en la población sentimientos negativos hacia la FPNUL. En consecuencia, la libertad de circulación de la Fuerza resultó ligeramente restringida. El 21 de septiembre el Gobierno del Líbano aprobó el pago de los alquileres atrasados a los propietarios de instalaciones y terrenos utilizados por la FPNUL, que en algunos casos tenían muchos años de atraso.

V. Observaciones

59. Considero alentador que la situación se haya mantenido en general estable en el Líbano, particularmente en la zona de operaciones de la FPNUL. Acojo complacido el compromiso con la resolución 1701 (2006) anunciado por el Gobierno del Líbano establecido el 7 de julio y su expresión de apoyo a la Fuerza. También acojo complacido el compromiso constante del Gobierno de Israel con la resolución y su apoyo a la Fuerza. Considero asimismo que son alentadores el compromiso de los Gobiernos de Israel y del Líbano de mantener la cesación de las hostilidades y la rápida contención de los incidentes mediante los arreglos de seguridad establecidos, en particular el mecanismo de enlace y coordinación de la Fuerza. No obstante, sigo preocupado por el estancamiento respecto de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y exhorto a Israel y al Líbano a cumplir plenamente las obligaciones que les impone dicha resolución.

60. Reitero mi enérgica condena del ataque cometido el 26 de julio contra personal de la FPNUL en que resultaron heridos seis integrantes de la Fuerza. La seguridad del personal de la FPNUL sigue siendo una prioridad crítica. El Gobierno del Líbano tiene la obligación de garantizar la seguridad de la FPNUL, incluso con contramedidas eficaces, y de hacer comparecer ante la justicia a todos los responsables de ataques contra la Fuerza. Acojo complacido la cooperación de las autoridades libanesas con la FPNUL a fin de aumentar la protección de la principal ruta de suministro logístico de la Fuerza, así como los compromisos que me comunicaron en septiembre el Presidente Sleiman y el Primer Ministro Mikati de hacer todo lo posible para proteger al personal de las Naciones Unidas.

61. Como reiteraré en mi carta al Consejo de Seguridad de fecha 5 de agosto (S/2011/488) y en informes previos, la libertad de circulación de la FPNUL y la seguridad de su personal son indispensables para la ejecución efectiva de sus tareas. Si bien la Fuerza realiza sin incidentes la mayor parte de sus actividades operacionales, me preocupa que se sigan produciendo incidentes que obstaculizan su libertad de circulación y ponen en peligro la seguridad de su personal. Me preocupa en particular que varios de esos incidentes hayan incluido agresión violenta contra el personal de la Fuerza y que evidentemente algunos hayan sido organizados. Esto arroja dudas sobre los motivos de los responsables. La responsabilidad primordial de asegurar la libertad de circulación del personal de la FPNUL en la zona de operaciones recae en las autoridades libanesas. Exhorto a las autoridades libanesas a adoptar medidas firmes y decididas contra los autores de esos hechos y a encontrar formas de colaborar con la Fuerza a fin de fortalecer la respuesta a esos incidentes y la investigación respectiva. Se deben adoptar medidas eficaces para refrenar y prevenir todos los incidentes que obstaculizan la libertad de circulación de la FPNUL y ponen en peligro la seguridad del personal encargado del mantenimiento de la paz.

62. En el período de que se informa se produjeron tensiones e incidentes esporádicos, de los cuales el más grave fue el breve intercambio de tiros entre soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel ocurrido el 1 de agosto. Me preocupa que la situación a lo largo de la Línea Azul siga siendo frágil y que es probable que lo siga siendo hasta que se resuelvan los asuntos pendientes entre el Líbano e Israel de conformidad con la resolución 1701 (2006).

63. Al respecto, reitero mi llamamiento a las partes a que aprovechen el entorno estratégico que la FPNUL ha ayudado a establecer en cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas y a que avancen hacia el logro de los principales objetivos de la resolución 1701 (2006), a saber, el establecimiento de una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto. Será difícil mantener el entorno estratégico y los arreglos de seguridad actuales a menos que se avance hacia el logro de esos objetivos.

64. Entretanto, es indispensable que ambas partes mantengan su total compromiso con la cesación de las hostilidades, respeten plenamente la Línea Azul en su totalidad, continúen colaborando con la FPNUL respecto de medidas pragmáticas y constructivas de fomento de la confianza a lo largo de la Línea Azul, incluida la demarcación visible de la Línea, y procuren fortalecer el mecanismo de enlace y coordinación. Quiero destacar en particular que las partes deben evitar el uso de armas de fuego en toda circunstancia, excepto cuando sea evidentemente necesario para la legítima defensa inmediata. Exhorto a ambas partes a proceder en todo momento con la mayor moderación y responsabilidad respecto de la cesación de las hostilidades.

65. También hay otras medidas que cada parte debe adoptar independientemente. En el caso de Israel, esto incluye el retiro de los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona septentrional de Al-Gayar y de las zonas adyacentes al norte de la Línea Azul y la plena cesación de las violaciones del espacio aéreo del Líbano. En el caso del Líbano, esto incluye el ejercicio de autoridad efectiva sobre todo el territorio libanés y la aplicación de las decisiones del Gobierno y de lo estipulado en la resolución 1701 (2006) respecto de una zona libre de personal armado, bienes y armas, excepto los del Gobierno del Líbano y de la FPNUL.

66. Como han transcurrido cinco años desde que la FPNUL amplió considerablemente sus actividades y su personal tras la aprobación de la resolución 1701 (2006) es oportuno realizar un examen estratégico de la Fuerza. Espero con interés el proceso de diálogo estratégico que permita a las Fuerzas Armadas Libanesas empezar a asumir mayor parte de la responsabilidad respecto de la seguridad de conformidad con la resolución 1701 (2006). El diálogo estratégico tiene por objeto determinar los elementos que necesitan las Fuerzas Armadas Libanesas para cumplir las tareas encomendadas en la resolución 1701 (2006) y facilitar la transferencia gradual de funciones de la FPNUL a las Fuerzas Armadas Libanesas. Estoy agradecido a los países que brindan apoyo crítico para equipar y adiestrar a las Fuerzas Armadas Libanesas, incluidas las fuerzas navales, e insto a la comunidad internacional a aumentar su apoyo. Sigue siendo indispensable que la comunidad internacional ayude a las Fuerzas Armadas Libanesas a consolidar su capacidad.

67. Es alentadora la estabilidad política que ha imperado en el Líbano desde el establecimiento del Gobierno el 7 de julio, incluso en circunstancias en que el 30 de junio el Tribunal Especial para el Líbano entregó el acta de acusación de cuatro individuos. Insto al Gobierno del Líbano a demostrar en forma tangible su compromiso con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad aplicando las medidas pertinentes sobre el terreno.

68. Observo con preocupación el aumento de los incidentes de seguridad en el Líbano, que ponen de relieve la amenaza que siguen planteando los grupos armados fuera del control del Estado y la proliferación de las armas en el país.

69. La presencia de Hizbullah y otros grupos armados que realizan actividades fuera del control del Estado constituye una amenaza constante a la soberanía y la estabilidad del Líbano y dificulta la plena aplicación de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Exhorto a los dirigentes libaneses a continuar con el proceso político interno encaminado al desarme de los grupos armados que operan fuera del control del Estado. Lamento profundamente que el Comité del Diálogo Nacional haya estado en receso durante más de un año. En este contexto, y con el nuevo Gobierno establecido, insto al Presidente Sleiman a volver a convocar al Comité del Diálogo Nacional a la brevedad posible y exhorto a los dirigentes del Líbano a avanzar hacia la adopción de una estrategia de defensa nacional en que se tengan en cuenta los grupos armados que operan fuera del control del Estado y que conduzca al desarme de esos grupos. Exhorto también al Gobierno del Primer Ministro Mijati a que aplique las decisiones adoptadas en el pasado por el Comité del Diálogo Nacional.

70. Me preocupa que siga habiendo en el Líbano bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada. Esas bases reducen la capacidad del Líbano para gestionar sus fronteras y socavan su soberanía. Reitero mi llamamiento al Gobierno del Líbano a que desmantele esas bases militares según el acuerdo a que llegó el Diálogo Nacional en 2006, que fue reiterado más tarde, así como mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria a que brinde plena cooperación a esos esfuerzos.

71. Exhorto a todos los Estados Miembros a impedir las transferencias de armas y material conexo a entidades o personas del Líbano sin el consentimiento del Estado libanés. Insto al nuevo Gobierno del Líbano a intensificar sus esfuerzos para controlar las fronteras del país, incluso mediante la adopción de la estrategia integral de control de fronteras, a que se había comprometido el Gobierno anterior en 2010. Estoy agradecido a los Estados Miembros que están prestando asistencia para mejorar la capacidad de gestión de fronteras del Líbano y exhorto a la comunidad internacional a apoyar la aplicación de la estrategia integral de control de fronteras del Líbano en cuanto se apruebe.

72. Deben proceder sin demoras las actividades para trazar y demarcar la frontera común del Líbano y la República Árabe Siria, empezando por la puesta en funciones del comité mixto sirio-libanés de fronteras. El trazado de la fronteras es indispensable para que exista una relación positiva entre los dos países. Insto al Gobierno de la República Árabe Siria a cooperar con el Gobierno del Líbano en la adopción de medidas concretas y prácticas para el trazado y la demarcación de su frontera común, de conformidad con las resoluciones 1701 (2006) y 1680 (2006).

73. También me propongo continuar con mis esfuerzos tendientes a encontrar una solución diplomática a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006). No obstante, debo reconocer que esos esfuerzos se ven obstaculizados por la falta de voluntad de Israel y la República Árabe Siria para resolver este asunto en estos momentos. Una vez más exhorto a esos dos países a que envíen sus respuestas a la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa que presenté en octubre de 2007 (véase S/2007/641).

74. La situación de los refugiados palestinos que viven en el Líbano sigue siendo motivo de preocupación. Exhorto al Gobierno del Líbano a aplicar las enmiendas del código del trabajo y de la ley de seguridad social del Líbano aprobadas en

agosto de 2010 a fin de mejorar efectivamente las perspectivas de empleo de los refugiados palestinos en el Líbano. Me preocupa profundamente que el OOPS siga careciendo de la financiación necesaria para la reconstrucción del campamento de Nahr el-Barid y para sus programas ordinarios orientados a prestar servicios de educación básica y de salud a los refugiados palestinos. Insto a los donantes, incluidos los países de la región, a mantener y de ser posible aumentar, su apoyo al OOPS. Los avances en cuanto a la plena realización de los derechos humanos de los refugiados palestinos no prejuzgan la solución de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo general de paz árabe-israelí.

75. Doy las gracias a mi anterior Coordinador Especial para el Líbano, Sr. Michael Williams, al finalizar su período de servicios en el Líbano, por la capacidad de liderato y la dedicación con que realizó la importante labor de las Naciones Unidas en ese país. Deseo elogiar al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza y a todo el personal militar y civil de la Fuerza, que sigue desempeñando una función decisiva para la promoción de la paz y la estabilidad en el Líbano meridional, así como al personal de la Oficina del Coordinador Especial para el Líbano.

76. Soy muy consciente de que el cumplimiento por Israel y el Líbano de las obligaciones que les impone la resolución 1701 (2006) se ve influido por la dinámica que afecta a la región en su totalidad. En los últimos meses, la región se ha visto envuelta en una ola de protesta popular y cambio político.

77. Me siguen preocupando intensamente las repercusiones de la crisis de la República Árabe Siria en la situación política y de seguridad del Líbano. Lamento profundamente las incursiones violentas y los ataques de las fuerzas de seguridad sirias en ciudades y aldeas libanesas, que han producido muerte y lesiones. Exhorto al Gobierno de la República Árabe Siria a poner fin a esas incursiones y a respetar la soberanía y la integridad territorial del Líbano, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Esas incursiones y la crisis política y de derechos humanos imperante en la República Árabe Siria acarrearán la posibilidad de agravar las tensiones en el Líbano y más allá de este.

78. Exhorto a Israel y al Líbano a tomar las medidas necesarias para lograr lo que en la resolución 1701 (2006) se denomina una solución a largo plazo que rija sus relaciones. Mantengo mi profunda convicción de que el logro de una solución y la garantía de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política plenas del Líbano no pueden ni deben desvincularse de la necesidad de desplegar todos los esfuerzos posibles para alcanzar una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio sobre la base de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003).